



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 361-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

Piura

04 OCT 2012

VISTO: Oficio N° 795-2012-MDC-A contenida en la Hoja de Registro y Control N° 32156 de fecha 02 de Agosto del 2012, Carta Múltiple N° 008-2012/ GRP-440330-APY-BGDLL de fecha 21 de septiembre del 2012, Informe N° 726-2012/GRP-440330 del 25 de septiembre del 2012, Informe N° 1290-2012/GRP-440300 de fecha 26 de septiembre del 2012, Memorando N° 2791-2012/GRP-410000, de fecha 28 de septiembre de 2012, Informe N° 054-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 03 de Octubre de 2012, Informe N° 1023-2012/GRP-440320, de fecha 03 de octubre de 2012, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asís en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura"** código SNIP N° 38446;

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 795-2012-MDC-A contenida en la Hoja de Registro y Control N° 32156 de fecha 02 de Agosto del 2012, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Castilla acude ante la entidad y hace llegar el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asís en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura"** código SNIP N° 38446, para su revisión;

Que mediante Carta Múltiple N° 008-2012/ GRP-440330-APY-BGDLL de fecha 21 de septiembre del 2012, los profesionales revisores: Ingeniero Juan Francisco Aquino Carlin, Arquitecto Juan Armando Merino Espinoza, Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop, Ingeniero Héctor Tacza Elescano, acuden ante la Dirección de Estudio y Proyectos, y remiten el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asís en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura"** código SNIP N° 38446, elaborado por la Municipalidad Distrital de Castilla, cuyo monto de inversión total asciende a S/. 2' 543,375.72 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 72/100 NUEVOS SOLES), siendo el Valor Referencial Total de Ejecución de Obra la suma de S/. 2' 429,723.72 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Veintitrés y 72/100 Nuevos Soles) el mismo que comprende los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra Civil del Proyecto ascendente a S/. 2' 245,922.72 Nuevos soles y el Valor referencial del Equipamiento y Mobiliario que asciende a S/. 183,801.00 Nuevos soles con precios vigentes al mes de agosto del 2012, modalidad de ejecución : por Contrata a Suma Alzada, plazo de ejecución Ciento Ochenta (180) días calendarios; así mismo el referido Expediente Técnico contenido: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Memoria de calculo, Valor Referencial, Analisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Formula Polinómica, Ejercicio Presupuestario, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma Ejecución de Obra, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Sustento de Metrados, Archivo Fotográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Anexos y Planos;

Que, con Informe N° 726-2012/GRP-440330 del 25 de septiembre del 2012, el Director de Estudios y Proyectos, alcanza a la Dirección General de Construcción el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asís en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura"** código SNIP N° 38446, elaborado por la Municipalidad Distrital de Castilla y Revisado por los profesionales: Ingeniero Juan Francisco Aquino Carlin, Arquitecto Juan Armando Merino Espinoza, Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop, Ingeniero Héctor Tacza Elescano; siendo el Monto Total de Inversión la suma de S/. 2' 543,375.72 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 72/100 NUEVOS SOLES); el cual cuenta con los siguientes





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

361 Piura

04 OCT 2012

componentes: Elaboración de Expediente Técnico: S/. 38,652.00 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles, Ejecución de la Obra S/. 2'245,922.72 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintidós con 72/100 Nuevos soles), Equipamiento y Mobiliario S/. 183,801.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos uno con 00/100 Nuevos soles) y Supervisión de Obra: S/. 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos soles), incluyendo gastos generales, IGV; con precios vigentes al mes de agosto del 2012, siendo la Modalidad de Ejecución Contrata a Suma Alzada; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Ochenta (180) días Calendarios y habiendo cumplido con la revisión del Expediente Técnico en mención, esta Dirección da su conformidad y remite a su despacho para que continúe con el trámite de aprobación y se emita la correspondiente resolución;

Que, con Informe N° 1290-2012/GRP-440300 de fecha 26 de septiembre del 2012, el Director General de Construcción da su conformidad a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asís en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura"** código SNIP N° 38446 siendo el Valor Referencial Total la suma de S/. 2'429,723.72 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Veintitrés y 72/100 Nuevos Soles) el mismo que comprende los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra Civil del proyecto ascendente a S/. 2'245,922.72 Nuevos soles) y el Valor referencial del Equipamiento y Mobiliario que asciende a S/. 183,801.00 Nuevos soles) con precios vigentes al mes de agosto del 2012 y solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura se derive a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que previa certificación presupuestal emita la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 2791-2012/GRP-410000, de fecha 28 de septiembre de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 10° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Que, mediante Informe N° 054-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 03 de Octubre de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que de la revisión de los actuados, se puede advertir que el Expediente Técnico alcanzado, contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que en atención a los informes emitidos por los Revisores, Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Construcción y lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la cobertura presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2012 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asís en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura"** código SNIP N° 38446, siendo el Monto Total de Inversión la suma de S/. 2' 543,375.72 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 72/100 NUEVOS SOLES); el cual cuenta con los siguientes componentes: Elaboración de Expediente Técnico: S/. 38,652.00 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles, Ejecución de la Obra S/. 2'245,922.72 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintidós con 72/100 Nuevos soles), Equipamiento y Mobiliario S/. 183,801.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos uno con 00/100 Nuevos soles) y Supervisión de Obra: S/. 75,000.00 (Setenta y Cinco





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

361

Piura

04 OCT 2012

Mil con 00/100 Nuevos soles); y el Valor Referencial Total de Ejecución de Obra es la suma de S/. 2'429,723.72 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Veintitrés y 72/100 Nuevos Soles) el mismo que comprende los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra Civil del Proyecto ascendente a S/. 2'245,922.72 Nuevos Soles) y el Valor referencial del Equipamiento y Mobiliario ascendente a S/. 183,801.00 Nuevos soles, incluyendo gastos generales, IGV; con precios vigentes al mes de Agosto del 2012, siendo la Modalidad de Ejecución Contrata a Suma Alzada; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Ochenta (180) días Calendarios;

Que, mediante Informe N° 1023-2012/GRP-440320, de fecha 03 de octubre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto al Expediente Técnico de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 18 de septiembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asís en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura" código SNIP N° 38446, el cual a sido elaborado por la Municipalidad Distrital de Castilla y Revisado por los profesionales: Ingeniero Juan Francisco Aquino Carlin, Arquitecto Juan Armando Merino Espinoza, Ingeniero Billy Gustavo Díaz Llontop, Ingeniero Héctor Tacza Elescano; siendo el Monto Total de Inversión la suma de S/. 2' 543,375.72 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 72/100 NUEVOS SOLES), el cual comprende los componentes indicados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial Total de Ejecución de Obra ascendente a la suma de S/. 2'429,723.72 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Veintitrés y 72/100 Nuevos Soles) el mismo que comprende los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra Civil del Proyecto ascendente a S/. 2'245,922.72 Nuevos Soles) y el Valor referencial del Equipamiento y Mobiliario ascendente a S/. 183,801.00 Nuevos soles, incluyendo gastos generales, IGV; con precios vigentes al mes de Agosto del 2012, siendo la Modalidad de Ejecución Contrata a Suma Alzada; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Ochenta (180) días Calendarios;

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

361 Piura

04 OCT 2012

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0444	06602 Mejoramiento de Infraestructura Educativa
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2054435	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15350 SAN FRANCISCO DE ASIS EN AA.HH. LA PRIMAVERA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA- PIURA
OBRA	:	4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	2'245,923.00 NUEVOS SOLES.
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0541	01424 Supervisión de Obras
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2054435	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15350 SAN FRANCISCO DE ASIS EN AA.HH. LA PRIMAVERA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA- PIURA
ACCIÓN DE INVERSION	:	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	75,000.00 NUEVOS SOLES.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

361

Piura

04 OCT 2012

SECUENCIA FUNCIONAL	:	0542	58269 Adquisición de Equipo y Mobiliario
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2054435	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15350 SAN FRANCISCO DE ASIS EN AA.HH. LA PRIMAVERA, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA- PIURA
ACCIÓN DE INVERSION	:	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	183,801.00 NUEVOS SOLES.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Licitaciones Contratos y Programación todos los actos Administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección correspondiente por el Valor Referencial de la Ejecución de la Obra ascendente a la suma de: **S/. 2'429,723.72 (Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Veintitrés y 72/100 Nuevos Soles)** el mismo que comprende los siguientes componentes: Valor Referencial de la Obra Civil del Proyecto ascendente a S/. 2'245,922.72 Nuevos Soles) y el Valor referencial del Equipamiento y Mobiliario ascendente a S/. 183,801.00 Nuevos soles, incluyendo gastos generales, IGV; con precios vigentes al mes de Agosto del 2012, siendo la Modalidad de Ejecución Contrata a Suma Alzada; con un Plazo de Ejecución del Proyecto de Ciento Ochenta (180) días Calendarios



ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Dirección de Obras la Elaboración de los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría de la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento, Ampliación de Infraestructura en la Institución Educativa N° 15350 San Francisco de Asis en AA.HH. La Primavera, Distrito de Castilla – Piura – Piura"** código SNIP N° 38446.



ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Oficina Regional de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP N° 91209